Dagua, Enero de 2026

Señor:
MUNICIPIO DE DAGUA
Valle del Cauca
Ref.: Propuesta a invitación directa de Enero de 2026

El suscrito, obrando en nombre propio, ofrezco contratar con el Municipio de Dagua – Valle y realizar las actividades mencionadas en la invitación cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDIANTE LA INTERPRETACIÓN BÁSICA DE INSTRUMENTOS PROPIOS DE LA REGIÓN ANDINA CENTRO OCCIDENTE, TALES COMO BANDOLA, TIPLE, GUITARRA Y PERCUSIÓN MENOR, ASÍ COMO CANTO GRAMÁTICO MUSICAL Y ENSAMBLE MUSICAL, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA.**"

De acuerdo con los términos y requisitos exigidos en las condiciones mínimas y de conformidad con lo establecido en la invitación directa, relaciono la siguiente propuesta:

Valor y forma de pago: El valor estimado para el contrato a celebrar será la suma de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.

El valor del contrato será cancelado a través de CUATRO cuota (s) una por valor de TRES MILLONES DE PESOS**($3.000.000) M/Cte**, previa presentación de informe de actividades realizadas expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista, que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

Plazo y lugar de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del inicio en SECOP II hasta el 30 de mayo, el término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Actividades a Realizar:

1.Brindar apoyo a los procesos de formación artística dirigidos a aproximadamente cien (100) niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores del municipio de Dagua. La labor consistirá en apoyar el desarrollo de talleres prácticos de mínimo dos (2) horas de duración, orientados a la sensibilización, acercamiento y reconocimiento de los instrumentos propios de la región andina centro occidente, tales como bandola, tiple, guitarra y percusión menor, así como al acompañamiento básico de actividades de canto y ensamble, en la zona urbana y rural, específicamente en los corregimientos de El Borrero Ayerbe, El Queremal, la cabecera municipal y demás zonas que determine el supervisor del contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio.

2. Apoyar la elaboración y ejecución del cronograma de trabajo, en coordinación con el área de Cultura de la Secretaría de Economía, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo, conforme a los lineamientos impartidos por dicha dependencia. El cronograma deberá presentarse al inicio del contrato y actualizarse mensualmente como soporte del informe de actividades.

3. Apoyar la realización de hasta dos (2) jornadas mensuales de socialización orientadas a sensibilizar y promover la oferta de la Casa de la Cultura Guillermo Becerra Collazos en los corregimientos de Providencia, Santa María y demás zonas que determine el supervisor del contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio, incentivando la participación comunitaria en actividades artísticas y culturales.

4. Diligenciar los formatos de certificación de cumplimiento proporcionados por el área de Cultura de la Secretaría de Economía, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo, y adelantar las gestiones necesarias para

su suscripción por parte del representante educativo o líder comunitario, según corresponda, en los encuentros realizados en territorio. Dichos soportes deberán integrarse mensualmente al informe de actividades..

5. Apoyar las acciones de convocatoria, difusión y sensibilización comunitaria orientadas a propiciar una participación estimada de al menos quince (15) asistentes por sesión en los sectores asignados, de conformidad con el cronograma aprobado por la Secretaría de Economía, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo.

6.Apoyar la proyección, organización y logística de una puesta en escena como evidencia de los resultados de la línea cultural ejecutada durante la vigencia del contrato, la cual se presentará en el marco de la programación definida por el área de Cultura de la Secretaría de Economía, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo, al momento de la finalización del contrato, de acuerdo con la disponibilidad institucional.. 7. Gestionar, diligenciar y entregar la documentación generada en el desarrollo de los talleres, la cual incluye, al inicio del proceso, las fichas de inscripción y las autorizaciones de uso de imagen, y durante la ejecución de la intervención cultural, los listados de asistencia suscritos por los participantes. Dicha documentación deberá anexarse mensualmente como soporte del informe de actividades.

8. Participar activamente en la ejecución de las actividades de extensión cultural y comunitaria lideradas por la Secretaría de Economía, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo, apoyando el cumplimiento de los objetivos institucionales y la presencia de la oferta cultural en el territorio.

9. Apoyo a la gestión de la Secretaría de Economía, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo en actividades relacionadas con objeto del contrato que determine el Supervisor del Contrato.

Dejo constancia de lo siguiente:

1. Manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y en las demás normas legales vigentes, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato, en quiebra, en cesación de pago o en concurso de acreedores o embargos.
2. Que manifiesto no aparecer en el boletín de responsables fiscales (Art 60 de la Ley 610 de 2000).
3. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones mínimas expedidas por el Municipio de Dagua Valle, por lo que me someto a lo establecido en las mismas.
4. Que en el caso que me fuera aceptada la propuesta que presento, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro de los términos establecidos para ello.
5. Que esta oferta, una vez aceptada, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato, en los términos definidos por el mismo.

Atentamente,

Rubian Samir Urbano Hernandez
barrio remedios
gordo742009@hotmail.com
3113094871